Sello quarto, Vein-
te Maravedis, año
de mil setecientos
y treinta y

En Sessyon q celebro el Ayuntamiento desta Villa de Sn Sebastian
q hizo el Sr. Dn Juan Gonçalez de Nuñez Alcalde mor desta Villa Dn Jph
Gonçalez de Nuñez, Dn Baltasar Joseph Gonçalez de Nuñez, Dn Pedro
Joseph de Aldecoa Dn Pedro Rodriguez, Dn Joseph Sebastian de Arrieta
Felix del Rey D. Julio Sanchez Bracamonte Dn Joseph Antonio
Joseph Gonçalez de Nuñez, Dn Ignacio Miguel de Valasquez
ca Dn Juan Vilabert D. Agustin Romero y Dn Pedro Antonio
Regid. q acordaron lo sig

Arbitrio del campo

El Sr. Dn Juan Antonio Gomez Comissario del Arbitrio de Bienes
de los Pasajeros del Campo Dijo Que Siendo su Encargo à
Solicitado Saber lo que pertenece à dho Arbitrio y lo que
tendra alta el dia fecha Reconocido Cuentas q dio Ant. Gonçalez
Reinoso Contador q à Setenta Reis mr Vn Ochenta y
Cinco Rs Vn Quinientos mr. q del Arbitrio del Vino de este pasa-
do ay Percibo q dieron Cuentas Dn Q, el Pasado
de Pesos cinquenta q Reconocido Reis arobas de aceite q Vale
el dho Arbitrio Trece Rs y Catorze mrs, el Pasado de los Aceites
que quedaba en Arrendam.to Reconocido Veinte Tres
Pesos q del Consumo de Vinos y q del Vinagre q dejar q todo
Cargo Setenta Reis Vn Q Veinte Quatro mrs Entendido
Gen.l q aguerdo q lo Procedido de dho Arbitrio entro en
Poder del depositario y lo Entendido al Pie de la Cuenta
Alumbres Cuya en el mr Arbitrio q Regula dho q Juan
Q q lo q Pertenece al Arbitrio de la Sisa Pasadera Repartimiento de
Alcabala del Viento q del Mayor Sisa y Renta de este aguerdo